



Nº Expediente 300/2024/00820

ACTA

En Madrid, a las 12:30 horas del día 4 de septiembre de 2024, se reúne la Mesa de Contratación de Área De Gobierno de Vicealcaldía, Portavoz, Seguridad Y Emergencias, en el entorno digital, para proceder a la apertura del "Sobre Único" que contiene las proposiciones económicas y las declaraciones responsables en la licitación del contrato de suministros denominado "**SUMINISTRO DE CUATRO GRUPOS ELECTRÓGENOS MÓVILES PARA INTERVENCIONES DE SAMUR-PROTECCIÓN CIVIL EN DISPOSITIVOS DE RIESGO PREVISIBLE**", presentada para su adjudicación por procedimiento abierto simplificado, a la lectura de las mismas y a la propuesta de adjudicación.

La Mesa está constituida de la siguiente forma:

PRESIDENTA:

Directora General de Samur-Protección Civil, D^a Esperanza Junquera de Vizcarrondo

VOCALES

Por Delegación de la Intervención General: Interventora Delegada en Vicealcaldía, Portavoz, Seguridad y Emergencias, D^a María del Pilar Fuentes Valencia.

Vocal Técnico: Jefa del Servicio de Medios Técnicos y Recursos Materiales, Beatriz Lozano Bernal.

Titular de la Asesoría Jurídica: Jefa del Servicio de Contratación, Paloma Burrero Fernández

SECRETARIO/A: Jefe del Departamento de Contratación III, Fernando Ubago Tejada

Por la Presidencia de la Mesa de contratación, se tiene ésta por constituida.

1.- Comienza el acto público con la lectura del anuncio de licitación, publicado en la Plataforma de Contratación del Sector Público el día 12 de agosto de 2024.

ACTA MESA SOBRE ÚNICO



Seguidamente se procede a dar cuenta del número de proposiciones presentadas indicándose el nombre de los licitadores recogidos en el certificado emitido por la Plataforma de Contratación del Sector Público.

RELACIÓN DE LICITADORES:

1. STIL CONVERSION SL
2. REDONDO Y GARCIA SA
3. FERRETERIA FERAYU SL
4. HISPAMAST SL
5. GRUNDILA SL
6. ENERGES GRUPOS ELECTROGENOS SLU
7. GUILLERMO GARCIA MUÑOZ SL

2.- Se procede a la apertura del Sobre Único que contiene las proposiciones económicas. Las ofertas económicas son las siguientes:

LICITADOR	OFERTA
STIL CONVERSION SL	1,00%
REDONDO Y GARCIA SA	37,75%
FERRETERIA FERAYU SL	26,40%
HISPAMAST SL	6,70%
GRUNDILA SL	17,25%
ENERGES GRUPOS ELECTROGENOS SLU	11,60%
GUILLERMO GARCIA MUÑOZ SL	4,80%

Se da por finalizado el acto de apertura del "Sobre Único".

3.- La Mesa continua reunida y, de acuerdo con lo previsto en el artículo 159 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público, procede a calificar la declaración responsable, resultando todos los licitadores admitidos.

ACTA MESA SOBRE ÚNICO



4.- Seguidamente se procede al Acto de valoración de los criterios cuantificables automáticamente:

licitador	OFERTA	PUNTUACIÓN
STIL CONVERSION SL	1,00%	2,65
REDONDO Y GARCIA SA	37,75%	100
FERRETERIA FERAYU SL	26,40%	69,93
HISPAMAST SL	6,70%	17,75
GRUNDILA SL	17,25%	45,70
ENERGES GRUPOS ELECTROGENOS SLU	11,60%	30,73
GUILLERMO GARCIA MUÑOZ SL	4,80%	12,72

5.- A la vista la valoración y, de acuerdo con lo que establece el artículo 159.4 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, la Mesa procede a clasificar en orden decreciente las distintas proposiciones:

CLASIFICACIÓN	licitador	PUNTUACIÓN
1	REDONDO Y GARCIA SA	100
2	FERRETERIA FERAYU SL	69,93
3	GRUNDILA SL	45,70
4	ENERGES GRUPOS ELECTROGENOS SLU	30,73
5	HISPAMAST SL	17,75
6	GUILLERMO GARCIA MUÑOZ SL	12,72
7	STIL CONVERSION SL	2,65

6.- Conforme a lo que establece el artículo 159.4 f.2º) de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, la Mesa acuerda elevar al órgano de contratación propuesta de adjudicación del contrato a favor del licitador que a continuación se indica, por ser su oferta la que incorpora el precio más bajo.

Licitador propuesto como adjudicatario: REDONDO Y GARCIA SA.

ACTA MESA SOBRE ÚNICO



Precio de adjudicación: Porcentaje de baja sobre el Presupuesto Base IVA EXCLUIDO de 37,75%.

7.- A continuación la Mesa comprueba en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas que la empresa está debidamente constituida, el firmante de la proposición tiene poder bastante para formular la oferta y no está incurso en ninguna prohibición para contratar.

8.- Asimismo la Mesa comprueba que la oferta presentada por la empresa propuesta como adjudicataria REDONDO Y GARCIA SA, está incurso en presunción de anormalidad, por lo que acuerda, de conformidad con lo establecido en el artículo 149.4 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, tramitar el procedimiento previsto al efecto.

9.- Por último, la Mesa acuerda aprobar el acta de la presente sesión, por unanimidad.

Sin más que tratar, se da por finalizada la sesión de apertura del "Sobre Único".

Y para que conste y surta efectos en el expediente, se extiende la presente acta en el lugar y día al principio indicados.

EL SECRETARIO DE LA MESA,

LA PRESIDENTA DE LA MESA

ACTA MESA SOBRE ÚNICO